MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	**FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA Rad: 3-2022-031785 16-12-2022 19:54:02 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
		GF-F-31	02-11-2021	V-4

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	16/12/2022
DEPENDENCIA	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA		NÚMERO DE PAGO	12	DE 12	MES O PERIODO A PAGAR	Diciembre-2022

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	IDENTIFICACIÓN C:C.	1.129.509.109	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	31/01/2022
CONTRATO	GGC-424-2022				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	mparaujo@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	mparaujo@minenergia.gov.co		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía para brindar apoyo técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios y/o contratos especiales que se encuentren en etapa de ejecución, liquidación o AOM, que sean ejecutados con recursos de los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE para los proyectos de la normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Para dicho propósito, realizará el estricto seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatará los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución de los recursos que fueron asignados por los fondos . Además, deberá cumplir con las actividades que le designe el supervisor relacionadas con las actividades cargo de la Dirección de Energía Eléctrica-CPS37					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	13522	6.695.000,00	C-2102-1900-9-0-2102059-02	21-01-01-007
TOTAL		6.695.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	76.992.500,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	76.992.500,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	73.868.166,00	SALDO POR PAGAR	3.124.334,00	% EJECUCIÓN	95,94 %

FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de enero de 2022 y/o proporcional al tiempo ejecutado. b) Diez (10) pagos mensuales iguales cada uno por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($6.695.000) o proporcional al tiempo ejecutado. c) Un pago correspondiente a los días del mes diciembre de 2022 y/o proporcional al tiempo ejecutado.

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
223,166.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO
7	8	9	10	11	12
6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - PAGADO	6,695,000.00 - FACTURADO

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)carodriguez,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON	C.C	79529347	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21 (E)

(APROBÓ)carodriguez,

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-13, 11:41:13 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1050567320

Periodo Cotización 202211 **Periodo Servicio** 202211

Cliente:

PAGADA 2022-12-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA				
Documento	CC 1129509109	**Dirección**	CL 44 #17 - 36		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3018506		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1129509109		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ARAUJO COLINA MARCELA PATRICIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.678.000 | 231001 | | 16 % | $ 2.678.000 | $ 428.500 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 2.678.000 | $ 334.800 | $ 0 | 14-23 | 2 | 1,044 % | $ 2.678.000 | $ 28.000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 428.500	$ 0	$ 0	$ 334.800	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

(APROBÓ)carodriguez,

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
12	DE	12		01-12-22	31-12-22		15	12	2022

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	No. Identificación C.C o C.E.	1.129.509.109	Contrato No.
		NIT	n/a	GGC 424-22
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía para brindar apoyo técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios y/o contratos especiales que se encuentren en etapa de ejecución, liquidación o AOM, que sean ejecutados con recursos de los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE para los proyectos de la normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Para dicho propósito, realizará el estricto seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatará los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución de los recursos que fueron asignados por los fondos. Además, deberá cumplir con las actividades que le designe el supervisor relacionadas con las actividades cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Apoyar a la dirección de energía eléctrica en las actividades administrativas y técnicas que tienen relación con los programas, proyectos, contratos y/o convenios correspondientes a los fondos FAER, FAZNI, PRONE u otros fondos de energía eléctrica que sean asignados por el supervisor.	Mediante correo electrónico se da traslado al Operador de Red EMSA de observaciones realizadas por ARI-E frente a la red del proyecto "ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS ALTO PINO – AREMASAIN – USHULU" **Correo: 22.12.05. Correo - Proyecto Alto Pino - Visita Air-e** Se remite respuesta a SAF frente a comentarios realizados a contrato de trasferencia a suscribir entre ANI y MME. **Radicado: 3-2022-030648.** Se realizará análisis frente a solicitud de terminación anticipada del contrato PRONE 768-19, allegada por el Operador de Red Afinia, mediante radicado 1-2022-049067.
2	Realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratos asignados en relación a los aspectos administrativos, presupuestales y técnicos según corresponda, apoyando en la elaboración, proyección, trámite y/o revisión de las actas de recibo y entrega, informes periódicos, solicitudes, soportes técnicos, desembolsos, pagos, remuneraciones informes de los contratistas derivados, informes de interventoría, informes del encargo fiduciario, cronogramas y demás documentos derivados de la ejecución contractual para garantizar una eficiente y oportuna supervisión.	Se reciben informes periódicos de encargos fiduciarios de los contratos asignados para supervisión, los mismos fueron almacenados en las respectivas carpetas contractuales. Los OR tienen hasta el 15 de cada mes para realizar los reportes de avance del mes anterior en plataforma AVANZAME, una vez cargado se procederá con la aprobación o rechazo de los mismos.
3	Recopilar, requerir y verificar la documentación técnica necesaria para efectuar el proceso de acta de terminación y balance financiero, acta de liquidación, acta de verificación o cualquier acta cuya suscripción sea necesaria para el adecuado desarrollo o terminación de los contratos asignados que permitan efectuar el informe técnico que evidencie la necesidad o procedibilidad de suscripción de la respectiva acta.	Concepto Técnico Financiero para Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato FAER 568-19, adelanta proceso de firmas para radicación en GGC. Se solicita a EMSA mediante correo allegar aclaración frente a los valores finales de liquidación del contrato de interventoría. **Correo: 22.12.05. Correo - Cierre Encargo Fiduciario FAER 434-15**
4	Proyectar, elaborar y revisar los informes técnicos requeridos para la proyección de otrosíes, informes de estado, informes de incumplimiento, actas de terminación y balance financiero, actas de liquidación, actas de verificación, reportes a entidades de control, comunicaciones o demás documentos requeridos por el supervisor en relación con los contratos, convenios o proyectos asignados.	Se realizaron los siguientes informes técnicos: • Informe Prorroga N° 3 - FAER 565-19. • Informe Prorroga N° 3 - FAER 566-19. • Informe Prorroga N° 3 - FAER 569-19. Mediante los siguientes memorandos se remite al GGC los informes indicados previamente:

		Radicado: 3-2022-030353 - Solicitud de otrosí No 3 VL0 y prórroga contrato FAER 569-2019. **3-2022-030355 - Solicitud de otrosí No 3 VL0 y prórroga contrato FAER 565-2019.** **3-2022-030358 - Solicitud de otrosí No 3 VL0 y prórroga contrato FAER 566-2019.** De acuerdo a comunicación allegada por el OR Afinia, se realizará informe técnico para actualización de cronograma del contrato 768-19.
5	Efectuar la migración de cronogramas, y documentación originada del desarrollo de los contratos asignados, requerida para la implementación del aplicativo de supervisión de proyectos del Ministerio AVANZAME.	Se procederá con el reinicio del contrato PRONE 768-19 en aplicativo AVANZAME para actualización del cronograma.
6	Realizar el registro, adecuación, validación, análisis, control, seguimiento y actualización de la información y documentos relacionados con el desarrollo de los contratos asignados, y consignarlos en plataformas de la dirección de Energía Eléctrica establecidos para el seguimiento integral de los contratos y/o convenios siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como Neón, ARGO, TEAMS, AVANZAME, entre otros.	Se actualizan carpetas en VPN y plataforma TEAMS con los documentos, solicitudes, tramites y comunicaciones allegadas por los Operadores de Red. A la fecha de radicación del presente informe los OR no han realizado reporte de avance en aplicativo AVANZAME, toda vez que cuentan hasta el 15 de cada mes para realizarlo, una vez cargados se entrará a aprobar o rechazar el mismo. Se adjunta pantallazo de plataforma ARGO evidenciando el total de las comunicaciones que se encuentran en proceso de cierre (Bandeja de Entrada), al momento de la presentación del presente informe la comunicación que se encuentra en la bandeja de borrador se encuentra a la espera de firma por parte del Director. Se adjunta pantallazo de plataforma NEON frente al estado de las comisiones realizadas durante la ejecución del contrato de PS.
7	Asistir y de ser el caso gestionar las reuniones, mesas de trabajo y/o visitas técnicas a fin de verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los contratos que supervisa la dirección de Energía Eléctrica, en los casos en que las condiciones sociales, económicas, de bioseguridad, entre otras así lo permitan.	Se asiste a comités de seguimiento programadas semanal y quincenalmente por los coordinadores con los siguientes Operadores de Red: **CEDENAR:** Comité Seguimiento Contratos Liquidación. **AFINIA:** Comité Seguimiento Contratos PRONE – FAER 2019. **AIR-E**: Comité Seguimiento Contratos PRONE – FAER 2019. Reunión con personal de SAF para aclaración y orientación del contrato de Trasferencia a suscribir con ANI y Otrosí N° 3 al contrato de aportes 516-20 (**fecha: 22.12.14**) Durante el mes objeto del presente informe no se contempla realizar visitas técnicas, por lo cual se adjunta pantallazo de plataforma NEON frente al estado de las comisiones realizadas durante la ejecución del contrato de PS.
8	Asistir a las reuniones, capacitaciones, congresos o demás eventos que se le requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, levantando las actas o dando el soporte al que haya lugar de acuerdo con los programas desarrollados por el Ministerio.	No se desarrolla durante el periodo reportado.
9	Presentar de manera completa y oportuna los informes mensuales del estado en el que se encuentren los contratos asignados, en el que se evidencien los avances de las diferentes etapas de los respectivos contratos, convenios o proyectos objeto de supervisión de acuerdo con los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de supervisión, y los que sean solicitados adicionalmente por el Supervisor.	Los OR no han realizado reporte de avance en aplicativo AVANZAME, toda vez que cuentan hasta el 15 de cada mes para realizarlo. Una vez se carguen los reportes se procederá con la aprobación o rechazo de los mismos de acuerdo con la información y soportes entregados por los OR.

10	Presentar la cuenta de cobro mensual respectiva, a quien designe el supervisor del contrato, así mismo efectuar su cargue en la plataforma NEON y/o aquellas plataformas dispuestas para el efecto en las fechas oportunas.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de diciembre junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
11	Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual o aquellas que designe el supervisor del contrato.	No se reciben instrucciones adicionales por parte del Supervisor.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades del periodo contra el que se realizará cada uno de los pagos.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de diciembre junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante la ejecución del contrato, se emplean los formatos y documentos aprobados por el sistema de gestión de calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones virtuales y presenciales de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistieron a las reuniones de seguimiento y las demás solicitadas por entes territoriales.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.	De manera mensual se actualizan las carpetas digitales de los contratos asignados tanto en plataforma VPN como en plataforma TEAMS.
5	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No realizada durante el periodo reportado.
6	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se carga en plataforma NEON planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
7	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	A la fecha no me han hecho entrega de equipos y/o elementos que sean propiedad del Ministerio.
8	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se tramita ARL con la compañía Positiva, con cubrimiento desde el 28-01-22.
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se recibe capacitación frente a los ajustes realizados al aplicativo AVANZAME.
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes objeto del presente informe no se realizan visitas a proyectos.
11	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Dado que a la fecha del presente informe no se han presentado situaciones civiles o penales, no se reporta novedad frente a esta obligación.
12	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Para la suscripción del contrato de PS GGC 424-22 se actualizó hoja de vida en plataforma SIGEP II.
13	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se realizará notificación cuando se presente el caso.
14	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	De manera mensual se tramitan informes, y presentación de cuentas que soportan el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes.

15	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de diciembre junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
16	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realizará cargue de cuenta de cobro e informe de ejecución de actividades en plataforma SECOP II, una vez aplicativo NEON cree el documento debidamente radicado.
17	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No realizada durante el periodo reportado.
18	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha del presente informe, el Ministerio no ha realizado entrega de bienes.
19	Devolver la tarjeta de acceso al Grupo de servicios Administrativos y el carné de identificación como contratista al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera.	A la fecha del presente informe, el Ministerio no ha realizado entrega de tarjeta de acceso y/o carné de identificación.
20	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo al Grupo de Gestión Contractual.	Para la suscripción del contrato de PS GGC 424-22, se firmó Compromiso del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
21	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.	Para la suscripción del contrato de PS GGC 424-22 se presentó póliza N° 21-46-101043371 expedida por la compañía Seguros del Estado.
22	En consideración de lo ordenado en el Decreto 457 del 22 de abril de 2020, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del Coronavirus COVID -19 y el mantenimiento del orden público”, el Contratista deberá allegar el examen preocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, dentro de los quince días calendario siguientes al levantamiento del aislamiento obligatorio preventivo.	Examen preocupacional remitido como anexo en la cuenta correspondiente al mes de julio.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con el equipo y las herramientas necesarias para el cumplimiento del contrato.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Durante el periodo de ejecución del presente informe, se cumplen con las medidas de bioseguridad dispuestas para el ingreso al Ministerio.
25	Tramitar en la plataforma Neón todas las cuentas de cobro antes del vencimiento del plazo del contrato, incluida la correspondiente al último pago. Lo anterior aplica también para la aprobación de las cesiones o terminaciones anticipadas en la plataforma SECOP II.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de diciembre junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se procederá con el cumplimiento de las políticas del Ministerio, una vez las mismas sean divulgadas por la entidad.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se reciben instrucciones adicionales por parte del Supervisor.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Presentar dos informes (28 de febrero y 30 de agosto) con las evidencias del cargue de documentos en el aplicativo AVANZAME derivados de la ejecución contractual de los contratos asignados.	No aplica para el mes objeto del presente informe de actividades.
2	Presentar un informe (15 de octubre) frente a las gestiones adelantadas para los contratos asignados en los cuales se evidencien los avances administrativos, técnicos y presupuestales así como las acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	No aplica para el mes objeto del presente informe de actividades.
3	Presentar un informe final, dirigido al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (10 de diciembre) el cual consolide cada uno de los trámites realizados respecto de los contratos asignados, identificando claramente por contrato la gestión de avance y su entrega hasta esa fecha.	Mediante rad 1-2022-049551 se remitió el respectivo entregable del mes de diciembre.
4	Soportes Cuenta de Cobro	En el siguiente enlace se pueden consultar las comunicaciones, informes, memorandos y correos enviados como cumplimiento de las obligaciones adquiridas. https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/DireccindeEnergaElctrica/Shared%20Documents/06.%20DEE_Supervision/Soporte%20Contratos%20Supervision/Marcela%20Patricia%20Araujo%20Colina/2022/12.%20Diciembre?csf=1&web=1&e=ge4UHP
NOTA: Este informe se debe adjuntar en .pdf con los soportes de las actividades realizadas en el mes (si aplica).		
CONTRATISTA		
FIRMA	**Marcela Patricia Araujo Colina**	

(APROBÓ)carodriguez,

Sistema de Gestión
Recursos Físicos y Contratación

NEON

Solicitudes y Cuentas (facm)

Administración de Facturas y Cuentas

[solComision]

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

MENÚ IR ? X

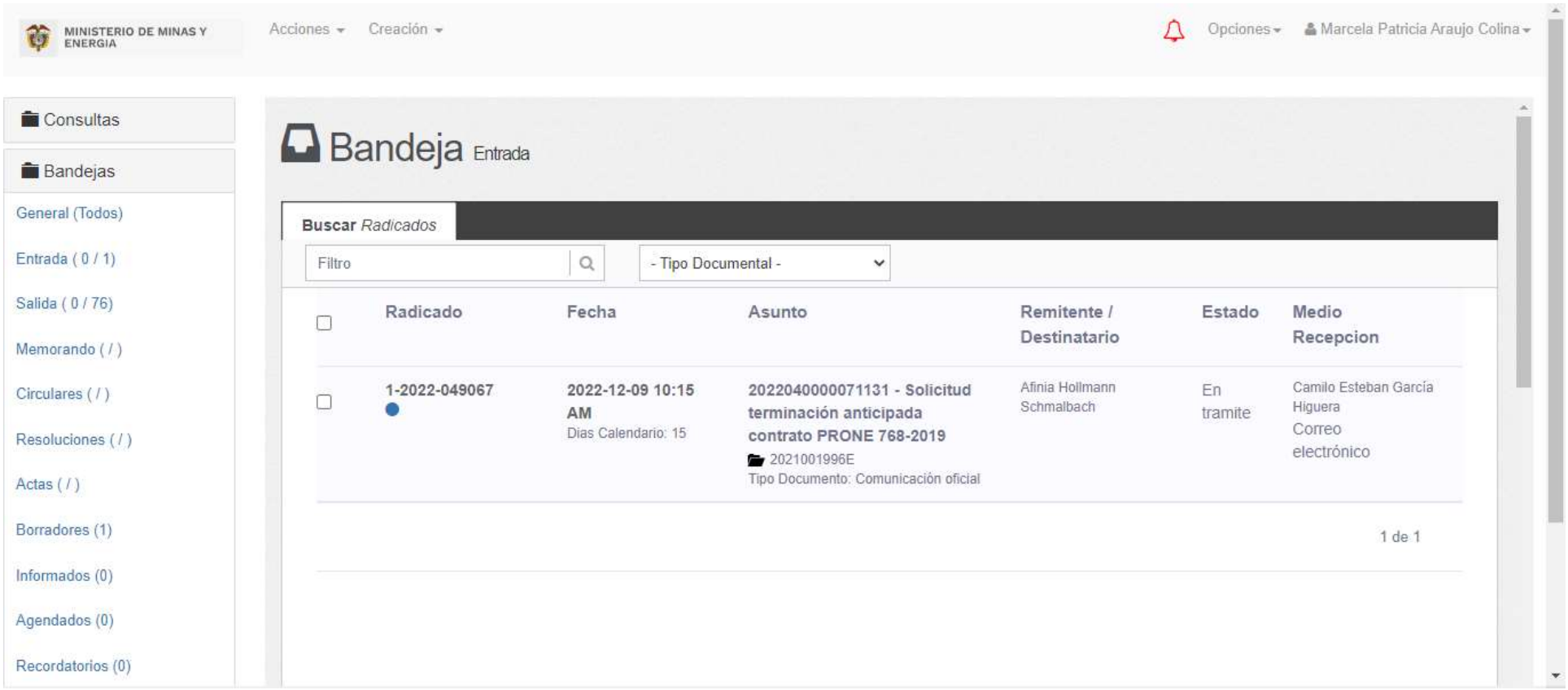
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA/ mparaujo

	Origen	*Número	Contratista/Prov./Benef.	*No. Doc. de Cobro	*Valor (con IVA)	Paso	*Estado	*Fecha
☐	VIATICOS	1 - 30400	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	FAER-4922 -02-11-2022	$463.014,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	08-11-2022
☐	VIATICOS	1 - 29736	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	PRONE-3722 -12-10-2022	$726.028,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	24-10-2022
☐	VIATICOS	1 - 26367	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	PRONE-2322 -11-07-2022	$544.521,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	19-07-2022
☐	VIATICOS	1 - 25418	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	FAER-2422 -21-06-2022	$331.507,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	28-06-2022
☐	VIATICOS	1 - 24048	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	PRONE-622 -11-05-2022	$726.028,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	23-05-2022
☐	VIATICOS	1 - 23458	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	PRONE-422 -22-04-2022	$1.783.563,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	04-05-2022
☐	VIATICOS	1 - 22023	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	410849 -16-03-2022	$2.857.544,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	01-04-2022
☐	VIATICOS	1 - 21635	1129509109 - MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	FAER-522 -10-03-2022	$2.011.437,00	APROBAR Y FIRMAR ORDEN DE PAGO	PAGADA	20-03-2022

|< << 1 >> >| 8 REGISTROS

Filtrar | Adicionar | Eliminar

(APROBÓ)carodriguez,



(APROBÓ)carodriguez,